

Buenos Aires, 13 de octubre de 1976.-

Visto el presente expediente N° 186.324/75 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se ha tramitado la adquisición de un reloj para control de asistencia / de personal solicitada por el Juzgado Federal de Mercedes de conformidad con lo establecido en el artículo 50°, inciso 1º de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 4º de la Acordada N° 42/74;

SE RESUELVE:

X 1º) Aprobar -con carácter de licitación privada- la contratación, convocada por la mencionada Dirección, con la firma "ENRIQUE MARIAS Y CASATI S.A.S." por la provisión de referencia de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 18 y por el importe total de PESOS: CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 48.800.--).-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Otras Inversiones" (1-05-002-5-31-5120-325) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año / 1976.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

JORGE ARTURO PERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION

SE COPIA

JORGE ARTURO PERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION